

ORGANISMO ACREDITADO POR EL ONA
FICHA DE CLIENTE

NOMBRE	Centro de Inspección Técnica de Automotores del Alto Paraná - CITAAP
TIPO DE ORGANISMO	Organismo de Inspección Tipo "A"
CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN N°:	ONA-CA/OI023
DIRECCIÓN	Avda. Rca. Argentina e/ Uruguay
CIUDAD	Hernandarias – Alto Paraná
TELEFONO	(0631) 22775/20647
PERSONA DE CONTACTO	Ing. Oscar Tatton – Director General
E-MAIL	citaap.citv@gmail.com

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN CONCEDIDA AL CENTRO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE AUTOMOTORES DEL ALTO PARANÁ - CITAAP , COMO ORGANISMO DE INSPECCION TIPO "A", DE ACUERDO A LA NORMA NP-ISO/IEC 17020:2013, EQUIVALENTE A LA NORMA INTERNACIONAL ISO/IEC 17020:2012 "EVALUACION DE LA CONFORMIDAD-REQUISITOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES TIPOS DE ORGANISMOS QUE REALIZAN INSPECCION", Y DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS REGLAMENTOS, CRITERIOS Y POLITICAS DEL ONA APLICABLES A LOS ORGANISMOS DE INSPECCION EN SU VERSION VIGENTE.

N°	Tipo de OI (A, B o C)	Categoría de Inspección	Sector de la Inspección	Productos/ Servicios a Inspeccionar (Extensión de la inspección)	Reglamentos/ Métodos de Inspección/ Normas y/o especificaciones	Sedes que se encuentran cubiertas en el Alcance de la Acreditación	Fecha de Acreditación	Fecha de Vencimiento
1	A	Servicio	Automotriz	Inspección Técnica Vehicular de vehículos Pesados y Buses.	- Ley N° 5016/2014 "Nacional de Tránsito y Seguridad Vial". - Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal". - Resolución del Consejo No. 174/2011. Por la cual se adjudica a la firma Centro de Inspección Técnica de vehículos del Alto Paraná (C.I.T.A	Hernandarias	23/12/2020	23/12/2023

					<p>A.P.), la prestación de servicios de inspección técnica de vehículos automotores y/o equipos en la zona N° 12 – del municipio de Hernandarias, Departamento de Alto Paraná.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anexo a la Resolución del Consejo No. 43/2013. Reglamento Nacional de Inspecciones Técnicas Vehiculares. - Anexo I de la Resolución del Consejo No. 04/2012. Manual de Inspección Técnica Vehicular y Tabla de Interpretación de Defectos. - Norma Paraguaya NP 39 004 03 INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR. Vehículos de la Categoría M. Requisitos Generales. (Categoría M1a, M1b, M2, M3). - NP 39 002 01 CARROCERIAS DE OMNIBUS URBANO. Requisitos Generales. - NP 39 013 17 INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR. Vehículos de la categoría N. Requisitos Generales. - NP 39 014 17 INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR. Vehículos de la categoría O. Requisitos Generales. - PE-ITV-01 V.3. Recepción y documentación ITV. - PE-ITV-02. V.10 Inspección técnica vehicular. 		
Gerente Técnico: Ing. Oscar Tatton – Director General							

Direcciones de todas las localizaciones físicas del OEC que se encuentran cubiertas en el Alcance de la Acreditación.

Avda. Rca. Argentina e/ Uruguay – Hernandarias. Alto Paraná.